



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Dirección de Secplan

25 Set 2013

PARRAL,
 DECRETO EXENTO N° 4.660r

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir 07 neumáticos para camiones de la I. Municipalidad de Parral.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es indispensable adquirir 06 neumáticos para los vehículos que se detallaran a continuación para el correcto funcionamiento de los vehículos en las labores establecidas por cada departamento correspondiente a los móviles y un buen servicio a la comunidad.-

Vehículos: **04 PARA CAMION VOLKSWAGEN CHDB-70 C.C. 200 CALLES Y CAMINOS,**
02 PARA CAMION DIMEX PA-2987 C.C. 08 CALLES Y CAMINOS,

- 2.- Que, el proveedor "**LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA**", RUT. N° **07.938.776-2**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de **06 NEUMATICOS PARA VEHICULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD** al proveedor "**LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA**", RUT. N° **07.938.776-2**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Un millón seiscientos dieciocho mil trescientos veintinueve pesos (\$ 1.618.329.-) IVA INCLUIDO.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-22-04-011 (2-2-1) \$1.618.329.- "REP. Y ACCES. PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS"** del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMAZO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/25/fgg.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan